



JUNTA DE
ANDALUCÍA

DOCUMENTOS JEFATURA

ANEXO MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
2019/2020 MOTIVADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19



IES ALBAIDA

PROFESOR/A: ANTONIO GÓMEZ

MATERIA: A.F.D.

CURSO: 2º BAC.

Siguiendo la **INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020** se realizan las siguientes modificaciones relativas a la programación del tercer trimestre.

1. CONTENIDOS

Los contenidos a desarrollar se dividirán en dos grupos en función de las necesidades del alumnado.

No existen alumnos con una calificación < 5 entre la 1ª y 2ª evaluación.

Alumnado con una calificación ≥ 5 entre la 1ª y 2ª evaluación.

Se avanzará en los contenidos mínimos considerados necesarios para el próximo curso:

U. DIDÁCTICA	CONTENIDOS
Hemos unificado las unidades didácticas en una sola orientada a que los alumnos realicen actividad física diariamente durante este período caracterizado por el sedentarismo.	CONDICION FISICA Y MOTRIZ SALUD Y CALIDAD DE VIDA. CONDICION FISICA Y MOTRIZ

2. METODOLOGÍA

Plataformas utilizadas: Principalmente Pasen, moodle y classroom.

Estrategias metodológicas: Sobre todo videotutoriales, actividades refuerzo, recuperación, ampliación, juegos educativos, tareas y elaboración de videos y textos.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Tipos de actividades evaluables:

Diarios u registros de actividad física.

Actividades relacionadas con el visionado de videos.

Realización de trabajos de investigación y creación de materiales.

Los instrumentos de evaluación:

Rúbricas.

Registro de los cuestionarios.

Control de actividades entregadas (diario de clase)

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. ALUMNADO CON CALIFICACIÓN POSITIVA AL TERMINAR LA 2ª EVALUACIÓN.

Las actividades realizadas durante la tercera evaluación supondrán una mejora de la nota de estos alumnos/as sobre el 100% conseguido con 1ª y 2ª evaluación.

Las ponderaciones de las diferentes actividades evaluables durante la tercera evaluación serán:

Actividades Evaluables	Ponderación
1. <u>DIARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA con un comentario general sobre esa actividad diaria.</u>	50 %
2. <u>Realizar un VIDEO o una SELECCIÓN DE FOTOS con 3 JUEGOS O EJERCICIOS INVENTADOS EN ESTE PERÍODO DE CONFINAMIENTO EN CASA .</u>	50 %

EVALUACIÓN ORDINARIA = Media aritmética entre 1ª Ev y 2ª Ev (100%)+ **Nota 3ª Ev (15%)**

B. ALUMNADO CON CALIFICACIÓN NEGATIVA AL TERMINAR LA 2ª EVALUACIÓN.

Las actividades realizadas durante la tercera evaluación se programarán para posibilitar la recuperación de los contenidos mínimos del alumnado por lo que supondrá el 100% de la nota.

Actividades Evaluables	Ponderación
Trabajo de recuperación	100 %

EVALUACIÓN ORDINARIA = Media aritmética entre 1ª Ev y 2ª Ev (100%)+ **Nota 3ª Ev (15%)**

El alumnado que debe realizar las actividades de recuperación. Puede hacer de forma VOLUNTARIA las actividades de continuación para mejorar su calificación final, en el caso de recuperar la materia.

El alumnado debe ser el autor de las actividades presentadas al profesorado. Si el profesorado recibe **actividades copiadas** de algún **compañero/a o de otro medio**, puede negarse a corregir dichas actividades asignándole una calificación de **CERO** a dichas actividades.

Del mismo modo, si el alumnado **copia un trabajo** de una **página web** el profesor/a puede negarse a corregir dichas actividades asignándole una calificación de **CERO**.

3.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos/as con una calificación en la evaluación ordinaria < 5 tendrán que realizar la prueba extraordinaria de septiembre en los términos que establece el departamento. En **Septiembre** se realizarán pruebas escritas relacionadas con los contenidos no superados y los trabajos teóricos realizados, y una

parte práctica relacionada con los contenidos procedimentales trabajados durante el curso y no superados por el alumno/a.

3.3. EVALUACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DE OTROS CURSOS.

Se aplican los mismos principios que para las materias del presente curso. Es decir, si han aprobado la 1ª y 2ª evaluación se considera que ya han aprobado la materia.

Los alumnos implicados ya conocen su plan de recuperación.

De no superar la materia realizarán la prueba extraordinaria en el mes de septiembre.